



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 020 – 2025 -FDPK

San Isidro, 29 de septiembre de 2025

VISTOS: El acuerdo del Consejo Directivo de la Federación Peruana de Kartismo de fecha 26 de septiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el artículo 44 de la denominada Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, establece que las federaciones deportivas nacionales son los organismos rectores de cada disciplina deportiva a nivel nacional en sus distintas categorías y niveles.

Segundo: Que, la Federación Deportiva Peruana de Kartismo es el órgano rector de la disciplina deportiva de Kartismo en el territorio nacional. Que, en virtud del artículo 2 de nuestro Estatuto, la Federación Deportiva Peruana de Kartismo tiene como fin *“dirigir, orientar, controlar, desarrollar, promover, supervisar y evaluar el deporte del Kartismo en el Perú (...)”*.

Tercero: Que, mediante Resolución N° 000003-2025-P-CD/IPD de fecha 09 de enero de 2025, el cual es ratificado por Resolución N° 000154-2025-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 03 de marzo de 2025, documentos emitidos por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), órgano supremo del deporte nacional, el Consejo Directivo de la Federación Deportiva Peruana de Kartismo fue reconocido en sus facultades dirigenciales, renovando su periodo de vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028, acorde con el ciclo olímpico que establece la denominada Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.

Cuarto: Que, el artículo 23 del Estatuto de la Federación Deportiva Peruana de Kartismo, establece que *“el Consejo Directivo es el órgano que vela por el cumplimiento del Estatuto, tiene las facultades de representación legal, administrativa, financiera y económica de la asociación”* y, a su vez, en el mismo articulado, literal h), se establece que es el Consejo Directivo de la Federación quien está facultado para otorgar poderes y nombrar representantes, de resolver asuntos no previstos expresamente siempre dentro del marco de lo señalado por su Estatuto.



Quinto: Que, remitiéndose a lo establecido por el artículo 23 del Estatuto, el Consejo Directivo tiene la facultad de nombrar representantes y otorgar poderes, de ser necesario, para que éstos asistan en nombre de la Federación Deportiva Peruana de Kartismo, a los diversos eventos deportivos nacionales e internacionales.

En ese sentido, habiendo debatido ampliamente sobre el tema, el Consejo Directivo de la Federación Deportiva Peruana de Kartismo acordó, por unanimidad, nombrar y autorizar a tres (3) representantes de esta institución deportiva, en calidad de **“Oficiales Deportivos”**, quienes acompañarán a los deportistas que integran la delegación deportiva nacional que asistirá al evento internacional denominado **“CAMPEONATO SUDAMERICANO ROTAX 2025 (ROTAX MAX CHALLENGE INTERNATIONAL TROPHY SOUTH AMERICA ECUADOR 2025)”**, quedando configurado de la siguiente manera:

OFICIALES DEPORTIVOS:

1. JOSÉ ANDRÉS LIZÁRRAGA CAYCHO – Presidente de la FDPK – Delegado.
2. MARCOS ROBERTO RIVERA KITANO – Secretario de la FDPK – Delegado.
3. WILSON MARUY IJU – Mecánico FDPK – Delegado.

DEPORTISTAS:

1. CRISTÓBAL EDMUNDO BONNETT TEMOCHE.
2. SANTIAGO RICCI OLCESE.
3. CRISTÓBAL RICCI OLCESE.
4. SALVADOR RICCI OLCESE.
5. LUIS FELIPE CAPAMADJIAN ROSPIGLIOSI.
6. CHRISTOS GEORGIOS KIDONIS ROMERO.
7. GABRIEL ANGULO RAMÍREZ.
8. DANIEL ENRIQUE RAMÍREZ SELIS.
9. ARTURO NICOLÁS VEGA MENDO.
10. BASTIAN MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VERA.
11. ARMANDO LATORRE TUESTA.
12. FABIÁN ADRIANO LAZO RETAMOZO.
13. JOAQUÍN ERNESTO PAZ SHUMAKER.
14. IAGO LLEMPEN TRAVI.
15. FREDDY LLEMPEN RUBIO.
16. VALENTINA ADRIANA LANZA DUQUE.
17. JUAN DIEGO SHIMABUKURO YAMASHIRO.
18. HUGO JUAN VÉRTIZ VÁSQUEZ.



19. GAEL ANDREE CENTELLAS MONTOYA.
20. ALEJANDRO ANDREE CENTELLAS MONTOYA.
21. PAULO CÉSAR CÁCERES CAMINO.
22. JOSE IGNACIO SULLCA SOLES.
23. ALONSO WATSON GONZALES DE ORBEGOSO.
24. ARMANDO AURELIO WATSON TORRES.
25. ROGER EDUARDO VELÁSQUEZ TRELLES.
26. GABRIEL STEFANO GONZALES PUHAKKA.
27. SAULO NEYMAR YASIK HUANACO QUISPE.
28. JHONNY GUSHIKEN KOHASHIGAWA.
29. MARIO HART DEL ÁGUILA.
30. MATEO PAUL ALARCON CANO.
31. MILAN GOITRE MACCHIAVELLO.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar y autorizar a tres (3) representantes de esta institución deportiva, en calidad de “Oficiales Deportivos”, quienes acompañarán a los deportistas que integran la delegación deportiva nacional que asistirá al evento internacional denominado **“CAMPEONATO SUDAMERICANO ROTAX 2025 (ROTAX MAX CHALLENGE INTERNATIONAL TROPHY SOUTH AMERICA ECUADOR 2025)”**, quedando configurado de la siguiente manera:

OFICIALES DEPORTIVOS:

1. JOSÉ ANDRÉS LIZÁRRAGA CAYCHO – Presidente de la FDPK – Delegado.
2. MARCOS ROBERTO RIVERA KITANO – Secretario de la FDPK – Delegado.
3. WILSON MARUY IJU – Mecánico FDPK – Delegado.

DEPORTISTAS:

1. CRISTÓBAL EDMUNDO BONNETT TEMOCHE.
2. SANTIAGO RICCI OLCESE.
3. CRISTÓBAL RICCI OLCESE.
4. SALVADOR RICCI OLCESE.
5. LUIS FELIPE CAPAMADJIAN ROSPIGLIOSI.
6. CHRISTOS GEORGIOS KIDONIS ROMERO.
7. GABRIEL ANGULO RAMÍREZ.
8. DANIEL ENRIQUE RAMÍREZ SELIS.
9. ARTURO NICOLÁS VEGA MENDO.



10. BASTIAN MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VERA.
11. ARMANDO LATORRE TUESTA.
12. FABIÁN ADRIANO LAZO RETAMOZO.
13. JOAQUÍN ERNESTO PAZ SHUMAKER.
14. IAGO LLEMPEN TRAVI.
15. FREDDY LLEMPEN RUBIO.
16. VALENTINA ADRIANA LANZA DUQUE.
17. JUAN DIEGO SHIMABUKURO YAMASHIRO.
18. HUGO JUAN VÉRTIZ VÁSQUEZ.
19. GAEL ANDREE CENTELLAS MONTOYA.
20. ALEJANDRO ANDREE CENTELLAS MONTOYA.
21. PAULO CÉSAR CÁCERES CAMINO.
22. JOSE IGNACIO SULLCA SOLES.
23. ALONSO WATSON GONZALES DE ORBEGOSO.
24. ARMANDO AURELIO WATSON TORRES.
25. ROGER EDUARDO VELÁSQUEZ TRELLES.
26. GABRIEL STEFANO GONZALES PUHAKKA.
27. SAULO NEYMAR YASIK HUANACO QUISPE.
28. JHONNY GUSHIKEN KOHASHIGAWA.
29. MARIO HART DEL ÁGUILA.
30. MATEO PAUL ALARCON CANO.
31. MILAN GOITRE MACCHIAVELLO.

Artículo 2.- Publicación y Notificación: Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web oficial de la FDPK para su difusión, conocimiento y transparencia. Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

JOSÉ ANDRÉS LIZÁRRAGA CAYCHO

Presidente

Federación Deportiva Peruana de Kartismo